INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso a).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1162/2019, por Gs. 457.959.590 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 692 de fecha 12 de agosto de 2019, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "cerrado". Corresponde a un llamado Plurianual, por lo que la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020.
- Las publicaciones realizadas en el periódico Última Hora los días 24, 25 y 26 de agosto de 2019.
- El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04 de setiembre de 2019.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

En fecha 04 de setiembre de 2019 se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 367.490, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; los mejores lances se detallan a continuación:

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Lote 1 Acondicionadores de Aire

Oferente	**Mejor Precio (en Gs.)**
Vektor S.R.L. – 80009950-8	411.570.304

Lote 2 Butacas

Oferente	**Mejor Precio (en Gs.)**
Comaco S.R.L. – 80056552-5	388.800.000
Vir Comercial E Industrial S.A. – 80051187-5	389.000.000

Lote 3 Espejos

Oferente	**Mejor Precio (en Gs.)**
Comaco S.R.L. – 80056552-5	31.500.000

4. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 06 de setiembre de 2019, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Vektor S.R.L. – 80009950-8
Comaco S.R.L. – 80056552-5
Vir Comercial E Industrial S.A. – 80051187-5

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

El representante de la firma **Comaco S.R.L.**, deja constancia de lo siguiente:
La empresa Vir Comercial E Industrial S.A. no presenta el Acta de la Subasta.

6. Respuesta a las observaciones:

La observación asentada hace referencia a una documentación formal no solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación considera que no afecta a la oferta presentada por la firma Vir Comercial E Industrial S.A.

7. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Vektor S.R.L.	Comaco S.R.L.	Vir Comercial E Industrial S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE – Constancia N° 1564381 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1565333 / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Presenta copia autenticada del Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad – Constancia N° 1564381 / Cumple	Activo en el SIPE Poder de Representación – Constancia N° 1565333 / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

	Póliza N° 1508010148 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 24.500.000 Vigencia: 131 días (04/09/2019 – 12/01/2020)	Póliza N° 1508046487 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 25.000.000 Vigencia: 160 días (03/09/2019 – 10/02/2020)	Póliza N° 1508001146 Asegurado: Secretaría Nacional de Cultura – RUC 80050610-3 Asegurador: Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Monto: Gs. 25.000.000 Vigencia: 130 días (04/09/2019 – 12/01/2020)

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas mencionadas anteriormente por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

8. Margen de Preferencia

Se deja constancia que para los Lotes N° 1 y 3 no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que se cuenta solamente con una oferta por cada Lote. En cuanto al Lote N° 2, se solicitó a las firmas **Comaco S.R.L.** y **Vir Comercial E Industrial S.A.** por nota de fecha 01 de octubre de 2019, la presentación del Certificado de Origen Nacional.

En fecha 02 de octubre del cte., la firma **Vir Comercial E Industrial S.A.** ha dado contestación al Comité informando que no cuenta con el documento. En la misma fecha, la firma **Comaco S.R.L.** ha remitido el Certificado de Origen Nacional N° 61761 del 30 de agosto, por el cual se certifica que el producto "silla para auditorio" es de origen nacional.

En consecuencia, se prosiguió con la evaluación de los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1.

10. Análisis de las ofertas

El Comité de Evaluación procedió a examinar la oferta correspondiente a las firmas **Vektor S.R.L., Comaco S.R.L. y Vir Comercial E Industrial S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes: Capacidad Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, mediante la presentación del Formulario de Oferta descargado del SICP.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados por las firmas, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Vektor S.R.L.**	**Comaco S.R.L.**	**Vir Comercial E Industrial S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Histórico en el SIPE / Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta de forma deficiente
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta de forma deficiente	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay. Se deberá presentar los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.	No presenta cadena de autorizaciones	N/A	N/A
En caso de que el Oferente sea Fabricante, presentar Registro de Marca correspondiente.	No aplica	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple

Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple
Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Presenta de forma deficiente, falta la traducción correspondiente	N/A	N/A
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple
Currículum del Supervisor, Copia de Cédula y de Títulos/Certificados obtenidos, que deberá ser Un arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente.	Presenta / Cumple	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple

Copias de contratos/facturas acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria conforme a lo detallado en los Criterios de Evaluación Sección II, según corresponda por cada lote ofertado.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta / Cumple
Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer el sitio y contar con la información necesaria para ofertar.	Presenta / Cumple	No presenta	Presenta DDJJ / Cumple
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	No presenta	No presenta	No presenta
Para el Lote 1: Declaración Jurada de estar en conocimiento y ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.	No presenta	N/A	N/A

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota de fecha 02 de octubre de 2019, a las firmas oferentes **Vektor S.R.L., Comaco S.R.L.** y **Vir Comercial E Industrial S.A.**, la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior.

En fecha 04 de octubre del cte., las firmas han dado contestación al Comité, por lo que nuevamente se verificaron los documentos según la planilla siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Vektor S.R.L.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta nota de aclaración adjuntando informe de auditoría externa y declaración jurada normalizada – documentos que son analizados y aceptados por el Comité considerando la sugerencia de la Directora de Obras y que la explicación brindada por la firma se ajusta a la realidad, como así también, teniendo en cuenta que para dicho Lote no se ha presentado otra oferta, por lo que no se estaría violando el principio de igualdad y libre competencia de la Ley N° 2051/03 (*)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay. Se deberá presentar los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.	Presenta
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductor público matriculado al idioma castellano en las partes relevantes de dichos materiales, es decir, los que se refieran al cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta
Para el Lote 1: Declaración Jurada de estar en conocimiento y ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.	Presenta

(*) En este punto la Arq. Rossana Servín, Directora de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños manifestó que la firma Vektor S.R.L. actualmente se encuentra trabajando en la obra como subcontratista de la empresa Barrail Hnos. S.A. en la realización de los trabajos preventivos para la posterior instalación de los acondicionadores de aire, por lo que, sería conveniente que la firma mencionada sea la encargada de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Comaco S.R.L.
Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicho periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.	Presenta
Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.	Presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.	Presenta
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizado por los empleados de la empresa.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copias de contratos/facturas acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria conforme a lo detallado en los Criterios de Evaluación Sección II, según corresponda por cada lote ofertado.	Presenta
Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer el sitio y contar con la información necesaria para ofertar.	Presenta DDJJ
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Vir Comercial E Industrial S.A.
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta

Seguidamente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Empresa	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancias).
Fernando Javier Feliciangeli	Socio Gerente	Vektor S.R.L.	No registra datos / No registra datos
Francisco José Feliciangeli	Socio Gerente		No registra datos / No registra datos
Giuliano Feliciangeli	Apoderado		No registra datos / No registra datos
Enzo Feliciangeli	Apoderado		No registra datos / No registra datos
Milciades Toledo	Representante Legal	Comaco S.R.L.	No registra datos / No registra datos
Nilsa Ramona Jara	Accionista		No registra datos / No registra datos
Édgar Fidel Núñez	Presidente	Vir Comercial E Industrial S.A.	No registra datos / No registra datos
Santiago Gabriel Núñez	Director		No registra datos / No registra datos

Por tanto, se concluyó que los representantes no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que las firmas han cumplido con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, cumplen con el criterio de evaluación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes **Vektor S.R.L., Comaco S.R.L.** y **Vir Comercial E Industrial S.A.**, constatándose que no se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a las empresas la explicación detallada de la composición de sus precios y se prosiguió con la evaluación de los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2016, 2017 y 2018), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Vektor S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,87	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,58	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2583,44	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	1.447.673.146	1.466.861.761	5.874.891.743	2.929.808.883	1,869423798	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	455.443.410	403.506.822	3.842.726.649	1.567.225.627		
PASIVO TOTAL	579.350.558	437.224.002	4.281.926.649	1.766.167.070	0,582723084	PT/AT
ACTIVO TOTAL	1.557.615.257	1.543.549.677	5.991.492.206	3.030.885.713		
UTILIDAD NETA	208.420.259	122.083.423	599.533.300	310.012.327	2583,436061	UN/C*100
CAPITAL	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000		

		Comaco S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,78	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,20	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	51,90	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	42.105.870	282.970.447	585.274.954	303.450.424	2,777960891	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	82.959.667	111.614.162	133.131.026	109.234.952		
PASIVO TOTAL	82.959.667	111.614.162	133.131.026	109.234.952	0,200252352	PT/AT
ACTIVO TOTAL	333.719.917	526.794.317	775.945.220	545.486.485		
UTILIDAD NETA	35.687.781	151.254.114	217.881.084	134.940.993	51,90038192	UN/C*100
CAPITAL	260.000.000	260.000.000	260.000.000	260.000.000		

	Vir Comercial E Industrial S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) — MARGEN: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,42	Si
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) — MARGEN: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,60	Si
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100 — MARGEN: NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	26,43	Si

	2016	2017	2018	PROMEDIO	RESULTADO	FÓRMULA
ACTIVO CORRIENTE	1.634.734.310	1.803.635.215	2.338.584.740	1.925.651.422	1,421344713	AC/PC
PASIVO CORRIENTE	1.600.149.044	1.252.577.954	1.211.701.717	1.354.809.572		
PASIVO TOTAL	1.600.149.044	2.314.977.954	3.183.441.800	2.366.189.599	0,600082267	PT/AT
ACTIVO TOTAL	2.794.431.230	4.005.346.917	5.029.547.918	3.943.108.688		
UTILIDAD NETA	299.602.175	262.151.830	98.962.008	220.238.671	26,42864052	UN/C*100
CAPITAL	700.000.000	900.000.000	900.000.000	833.333.333		

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Vektor S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 1: *a) Experiencia demastrable en provisión e instalación de acondicianadores de aire;* *El aferente deberá presentar copias de cantratas y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Los mismas padrán ser con institucianes públicas o privadas, correspondiente al periada 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de los años citados y la sumatoria tatal de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en dicho Late. Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Contar con por la menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC dande se verifique el año de inscripción camo mínima 2015 a anterior.	**Año de inscripción: 1993 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
- *Autarización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que la habilite para comercializar los bienes en el Paraguay. Se deberá presentar los documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente.* - *Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. Dentro de dicha periodo, el Oferente responderá gratuitamente ante cualquier falla, cualquier pieza a conjunta de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa a mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los bienes.* - *Declaración jurada indicando que tiene candiciones de dar soporte 7x24 de las bienes afertados durante el periado de vigencia del cantrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventas que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máxima.* - *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.* - *Catálagos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde se verifique el cumplimienta de las especificacianes técnicas. Si el documento está en idioma inglés, se deberá acompañar con sus traducciones correspondientes realizadas por un traductar público matriculado al idiama castellano en las partes relevantes de dichas materiales, es decir, las que se refieran al cumplimiento de los especificaciones técnicos.* - *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionadas directamente al mantenimiento y reparación de las equipos, como así también, de la persona encargada de supervisar el trabajo realizada par los empleadas de la empresa.* - *Currículum del Supervisor, Capia de Cédula y de Títulos/Certificadas obtenidos, que deberá ser* Un arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Especializado en el rubro, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia contados desde la obtención del título/certificado, el cual deberá acudir al sitio diariamente. - *Constancia de visita técnica o declaración jurada de canocer el sitio y contar con la infarmación necesaria para ofertar.*	**Presenta / CUMPLE**

Comaco S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 2: *a) Experiencia demostrable en provisión e instalación de butacas;* *El oferente deberá presentar copias de contratas y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Los mismos podrán ser con instituciones públicas o privadas, correspondiente al periodo 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de los años citados y la sumatorio total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en dicho Lote. Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Para el Lote N° 3: *a) Experiencia demostrable en provisión y colocación de espejos;* *El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturos que demuestren la experiencio requerida. Los mismos podrán ser con instituciones públicas o privadas, correspondiente al periodo 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de los años citados y la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en dicho Lote. Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Contar con por lo menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de inscripción como mínimo 2015 o anterior.	**Año de inscripción: 2009 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
Para los Lotes N° 2 y 3: - *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.* - *En caso de Fabricantes, presentar Registro de Marca correspandiente.* - *Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas.* - *Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes afertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata. El tiempo de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máxima.* - *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos ofertados.* - *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneos para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesto en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación.* - *Constancia de visita técnica o declaración jurada de conacer el sitio y contar con la información necesaria para ofertar.*	**Presenta / CUMPLE**

Vir Comercial E Industrial S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Criterios: EXPERIENCIA:	
Para el Lote N° 2: *b). Experiencia demastrable en provisión e instalación de butacas;* *El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la experiencia requerida. Los mismos podrán ser con instituciones públicas o privadas, correspondiente al periodo 2014-2019 (pueden ser de cualquiera de los años citados y la sumatario total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monta afertada en dicho Lote. Cado copia de contrato/factura deberá estar acampañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.*	**Presenta / CUMPLE**
Cantar con por la menos 3 (tres) añas de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Canstancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el aña de inscripción camo mínima 2015 o anterior.	**Año de inscripción: 2008 / CUMPLE**
Criterios: CAPACIDAD TÉCNICA:	
Para el Lote N° 2: - *Autarización del Fabricante, Representante o Distribuidar, vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva que lo habilite para comercializar los bienes en el Paraguay.* - *En caso de Fabricantes, presentar Registro de Marca correspondiente.* - *Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas.* - *Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periado de vigencia del contrato que cubra cansultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediota. El tiempa de respuesta de soporte presencial deberá ser de 24 horas máximo.* - *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los bienes debidamente completada, según las marcas y modelos afertados.* - *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad técnica, infraestructura, y personales idóneas para praveer los bienes salicitados en la planilla de especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los mismos. Presentar listado de personal calificado de la empresa para la realización de trabajos relacianadas directamente al mantenimiento y reparoción.* - *Canstancia de visita técnica a declaración jurada de canocer el sitio y contor con la infarmación necesaria para afertar.*	**Presenta / CUMPLE**

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Vektor S.R.L.	Comaco S.R.L.	Vir Comercial E Industrial S.A.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	SI	SI	SI
Análisis de precios ofertados	SI	SI	SI
Capacidad Financiera	SI	SI	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI	SI	SI

11. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **Vektor S.R.L.** para el ***Lote N° 1 "Acondicionadores de Aire"*** y por la firma **Comaco S.R.L.** para el ***Lote N° 2 "Butacas"*** y el ***Lote N° 3 "Espejos".***

12. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

13. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490**, a la firma oferente **VEKTOR S.R.L.**, en el ***Lote N° 1 "Acondicionadores de Aire"*** por un monto de **Gs. 411.570.304 (Guaraníes cuatrocientos once millones quinientos setenta mil trescientos cuatro)** y a la firma oferente **COMACO S.R.L.**, en el ***Lote N° 2 "Butacas"*** por un monto de **Gs. 388.800.000 (Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones ochocientos mil)** y en el ***Lote N° 3 "Espejos"*** por un monto de **Gs. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Comité de Evaluación

Lic. Gustavo Gill
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Arq. Natalia Antola Guggiari
Comité de Evaluación

Arq. Rossana Servín
Comité de Evaluación

Sr. Guido Benítez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE N° 1 ACONDICIONADORES DE AIRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						VEKTOR S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-023	Acondicionador de aire tipo central, según EETT	Unidad	CAJA	4	MIDEA	CHINA	59.800.000	239.200.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	12	TOKYO	CHINA	10.668.058	128.016.696
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	1	TOKYO	CHINA	9.583.878	9.583.878
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	2	TOKYO	CHINA	6.542.755	13.085.510
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	4	TOKYO	CHINA	5.421.055	21.684.220
Precio Total									**411.570.304**

LOTE N° 2 BUTACAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						COMACO S.R.L.				VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101504-9997	Silla para Auditorio, según EETT	Unidad	UNIDAD	400	ACACIA	PYA	972.000	388.800.000	VIR COMERCIAL	PYA	972.500	389.000.000
Precio Total									388.800.000				389.000.000

LOTE N° 3 ESPEJOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						COMACO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101544-001	Espejos, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	90	ACACIA	PYA	350.000	31.500.000
Precio Total									31.500.000

Guido Benítez
Director de TIC'S

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Arq. Natalia Antola Guggiari

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsa Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultur

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE N° 1 ACONDICIONADORES DE AIRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						VEKTOR S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-023	Acondicionador de aire tipo central, según EETT	Unidad	CAJA	4	MIDEA	CHINA	59.800.000	239.200.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	12	TOKYO	CHINA	10.668.058	128.016.696
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	1	TOKYO	CHINA	9.583.878	9.583.878
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	2	TOKYO	CHINA	6.542.755	13.085.510
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split, según EETT	Unidad	CAJA	4	TOKYO	CHINA	5.421.055	21.684.220
Precio Total									**411.570.304**

LOTE N° 2 BUTACAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						COMACO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101504-9997	Silla para Auditorio, según EETT	Unidad	UNIDAD	400	ACACIA	PYA	972.000	388.800.000
Precio Total									388.800.000

LOTE N° 3 ESPEJOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						COMACO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101544-001	Espejos, según EETT	Metros cuadrados	EVENTO	90	ACACIA	PYA	350.000	31.500.000
Precio Total									31.500.000

Guido Benítez
Director de TIC'S

Arq. Natalia Antola Guggiari

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194110**

1 1 9 4 1 1 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO JAVIER FELICIANGELI MATTEUCCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9jo1 r7pi f3m3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194120**

1 1 9 4 1 2 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO JOSE FELICIANGELI MATTEUCCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 983497, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
z8wi iqqm ic5x
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194136**

1 1 9 4 1 3 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GIULIANO PAOLO FELICIANGELI GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4949420, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:17

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ticd dbtr lfvf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194139**

1 1 9 4 1 3 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ENZO NICOLAS FELICIANGELI GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4949421, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
iitn ayx2 zmi0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194145**

1 1 9 4 1 4 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MILCIADES TOLEDO MORINIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil **N°** 2939784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:19

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
jazo v4my rq6b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194148**

1 1 9 4 1 4 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NILSA RAMONA JARA GAONA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1530428, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ro0v dlm1 qh4w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1194157

1 1 9 4 1 5 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGAR FIDEL NUÑEZ BOSCARINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2478226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tzid 1yp9 7xnd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1194165**

1 1 9 4 1 6 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SANTIAGO GABRIEL NUÑEZ BOSCARINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3523108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 octubre 2019, 11:23

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ke4h oamp fygr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador